



Oficio: SUTUACM/CE/SG/O-064/2016
Asunto: Solicitud de nueva propuesta incremento salarial
Ciudad de México, 18 de abril de 2016



ACUSE
Lic. María Auxilio Heredia Anaya.
Secretaria General de la UACM
Presente

Por medio del presente y con base en la información presentada a esta representación sindical, le solicito que el pago retroactivo correspondiente al aumento salarial del 2016 se deposite mediante dos exhibiciones en las quincenas 8 y 10 correspondientes al 25 de abril y 25 de mayo de 2016, esto con la finalidad de afectar lo menos posible el salario de los trabajadores.

Agradecemos de antemano su atención.

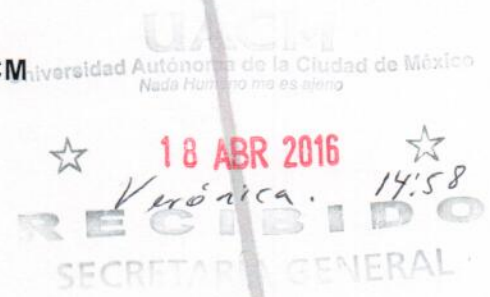
Sin otro particular, Le envío un cordial saludo.



Atentamente

Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular

Ernesto Guijosa Hernández
Secretario General del SUTUACM



C.c.p. Lic. Jorge Gómez López. Subdirector de Recursos Humanos de la UACM.
Lic. Roberto Rodríguez Vélez. Coordinador de Servicios Administrativos de la UACM.

Ciudad de México, a 19 de Abril de 2016

NOTA INFORMATIVA

**PARA: LIC. ERNESTO GUIJOSA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUACM**

**DE: LIC. JORGE GOMEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

Por medio de la presente y con el objeto de que exista claridad en la aplicación de la retroactividad al primero de enero del año en curso del incremento salarial correspondiente al 2016.

Sobre el particular me permito comentar a usted que es conveniente para los trabajadores de esta Universidad que el pago de dicha retroactividad sea en dos quincenas y preferentemente en la segunda quincena abril y la segunda quincena de mayo, en el entendido que en esta subdirección se llevan a cabo los procesos de nomina con los siguientes criterios, las tarifas de impuestos utilizadas en las primeras quincenas de mes corresponden a 15 días y en las segundas quincenas de mes se utilizan tarifas de 30 días, en el entendido que si el 50% de la retroactividad se aplicara en la quincena 08 segunda quincena de abril, las percepciones acumuladas del mes se calculan con tablas mensuales compensando los impuestos calculados en la primera quincena de mes, en el entendido que esto elevaría de manera considerable los impuestos a cargo de los trabajadores si este fuera en la Primera quincena de mayo de 2016

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



19/04/2016 15:00
Rafael Teodoro
SUTUACM

C.c.p. **Lic. María Auxilio Heredia Anaya.**- Secretaria General de la UACM. Pte.

Lic. Roberto Rodríguez Velez.- Coordinador de Servicios Administrativos de la UACM. Pte.